

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-455-05-2021, de fecha 14 de mayo de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido al señor José Campos Quesada, Representante Legal de la Asociación Escazuzeña Albergue Salvando al Alcohólico de Escazú, en la que le comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de fondos públicos. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce copia del oficio CS-066-05-2021, suscrito por el señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios, dirigido a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que le informa sobre los productos realizados por la Contraloría de Servicios.

**ARTÍCULO 7:** Se conoce copia del oficio N° 6993 / DFOE-FIP-0015, de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por la señora Julissa Sáenz Leiva, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, en el que le solicita información sobre los contratos de alquiler de edificios y locales para uso de oficinas en el sector público, vigentes del 2017 a abril de 2021. -----

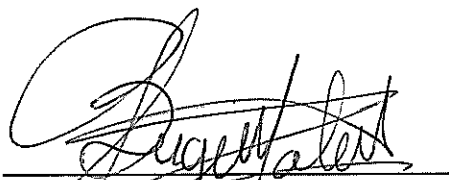
**ARTÍCULO 8:** Se conoce copia del oficio CS-067-05-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por el señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios, dirigido al señor Marco Castro Araya, Presidente de la Comisión para la Regulación y Control de la Publicidad Comercial de Bebidas Alcohólicas del Ministerio de Salud, en el que le remite el criterio técnico que se le solicita en relación a aspectos de etiquetas y empaques de bebidas con contenido alcohólico. -----

**ARTÍCULO 9:** Se conoce copia del oficio AI-101-05-2021, de fecha 04 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita brindar información sobre las Comisiones Institucionales. -----

**ARTÍCULO 10:** Se conoce oficio AI-137-05-21, de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de

teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, correspondiente a la semana del 17 al 21 de mayo de 2021. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta y siete minutos. -----



**DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 17-2021:** Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves tres de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 17-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 17-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentarios y aprobación del Acta 16-2021. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta 16-2021, del 28 de mayo de 2021.

**ACUERDO FIRME.** Aprobado por mayoría. -----

Se abstienen de emitir su voto las señoras Patricia Redondo Escalante y Jéssica Bolaños Murillo, por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Los señores Directores proceden con la elección anual de los puestos de la Junta Directiva, consideran que deben permanecer los puestos tal y como están actualmente, y así lo manifestó también el señor Rodolfo Vicente Salazar, quien hoy se encuentra ausente. Por lo tanto, considerando que la decisión es unánime, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Designar los puestos de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de la siguiente manera: señora María Eugenia Mata Chavarría, Presidente; señora Isabel Gámez Páez, Secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, Tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, Vocal I; señor Rodolfo Vicente Salazar, Vocal II; señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV. Rige del 04 de junio de 2021 al 15 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. ----

**CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, presenta el oficio AA-AB-070-05-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que presenta solicitud de reajuste de precios gestionada por la Empresa Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad S.A. -----

Los señores Directores consideran justa la solicitud, por lo que la aprueban y toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Con base en los oficios AA-AB-070-05-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y AA-SG-92-05-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, suscrito por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, así como en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se autoriza el reajuste de precios de la línea adjudicada a la Empresa Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, S.A., correspondiente al periodo del 1 febrero al 31 diciembre de 2020, por un monto de ¢73.342,47 (setenta y tres mil trescientos cuarenta y dos colones con cuarenta y siete céntimos). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta el oficio AA-AB-071-05-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que presenta la solicitud de reajuste de precios gestionada por la Empresa Constructora Peñaranda S.A., correspondiente a los diferentes avances de obra durante la construcción del edificio del IAFA en Puntarenas. -----

Los señores Directores avala la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 5:** Con base en los oficios AA-AB-071-05-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y AA-SG-100-06-2021, de fecha 01 de junio de 2021, suscrito por las señoras Kattia Pérez Núñez y Mariela Alfaro Díaz, Encargada e ingeniera del Subproceso de Servicios Generales, respectivamente, así como en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Contratación Administrativa, se autoriza el reajuste de precios a la Empresa Construcciones Peñaranda, S.A., por un monto de ¢11.686.805,37 (once millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cinco colones con treinta y siete céntimos). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El señor Oswaldo Aguirre Retana se refiere a la situación del presupuesto para

los contratos de Servicios de seguridad y limpieza del IAFA. Explica que se le remitió un oficio al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que se le indicaba el presupuesto que se nos había aprobado, lo que se tendría que dejar de hacer, pero ayer se recibió otra nota del Ministerio de Hacienda indicando que se debía rebajar el presupuesto en €40 millones. Ya se hicieron nuevos ajustes, pero le inquieta el hecho que no tenemos más presupuesto para seguridad y limpieza, lo que hay alcanza hasta el 30 de junio próximo. Adicionalmente, informa que, a la fecha, los documentos presupuestarios presentados, no han sido aprobados. -----

El señor Jorge Enrique Araya señala que su única recomendación es esperar a que se apruebe el documento presupuestario que está en trámite, pues el Ministerio de Salud no tiene recursos para ayudarle al IAFA. -----

La señora Eugenia Mata señala que la sesión anterior se comentó que esta situación difícil no es exclusiva del IAFA, pues es todo un paquete que está en el Ministerio de Hacienda, de muchas instituciones. También está claro que no podemos tener ningún contrato vigente si no tenemos con qué honrar ese compromiso. Por lo tanto, no nos queda más que seguir esperando que el Ministerio de Hacienda apruebe todo el paquete y los pase a la Asamblea Legislativa y se le dé una diligencia expedita. Señala que nadie está obligado a lo imposible, por lo que no se podrán renovar los contratos si no tenemos presupuesto, y ya hemos realizado todas las gestiones posibles para defender nuestro presupuesto. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores disponen contactar al señor José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. de Presupuesto Nacional, para plantearle la situación del IAFA e indagar si se va a aprobar los documentos presupuestarios que están en trámite, gestión que será realizada por la señora Presidente, Eugenia Mata Chavarría, quien solicita traer nuevamente el tema la próxima sesión para tomar decisiones de acuerdo al resultado de la reunión con el señor Araya. -----

La señora Eugenia Mata se refiere a los recursos que el IAFA estaba esperando, €900 millones

provenientes de superávit ICD, pues según le indicaron, ya están incluidos dentro del presupuesto del Ministerio de Salud, del cual el IAFA es un Órgano Desconcentrado. Manifiesta que le remitirá copia del correo electrónico generado por el señor Adrián Vega Navarro, Jefe a.i. de la Unidad Financiera del Ministerio de Salud, dirigido a la Encargada del Subproceso Financiero del IAFA, con el fin de que pueda darle seguimiento a la información.

El señor Oswaldo Aguirre, Director General, manifiesta que se le ha solicitado al Ministerio de Salud que nos oriente respecto a estos trámites presupuestarios, considerando que ellos están acostumbrados a realizar trámites de Presupuesto Nacional, pues para el IAFA resulta confuso el procedimiento. -----

El señor Jorge Enrique Araya presenta el oficio analizado la sesión anterior, en el que se establece para los Órganos Adscritos, el límite de gasto para los recursos de leyes específicas, y señala que dentro de ese monto están todas las leyes específicas, incluyendo la de ICD, por lo que piensa que debe haber sucedido lo mismo con el presupuesto de 2021. -----

La señora Eugenia Mata señala que esos €90 millones provienen del superávit del ICD y apenas se está preparando para presentarlo al Consejo Directivo del ICD para que lo aprueben, junto con €900 millones que el ICD va a utilizar, por lo que considera que no está incluido en el Presupuesto del Ministerio de Salud. -----

Después de analizado el asunto, los señores Directores quedan a la espera de los resultados de las gestiones propuestas. -----

**ARTÍCULO 4:** El Director General solicita se le concedan cuatro días de vacaciones, con el fin de atender asuntos familiares. Manifiesta que la señora Wendy Castro Castro está dispuesta a asumir las responsabilidades de la Dirección General durante esos días. -----

Los señores Directores aprueban las vacaciones al señor Director General, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** Conceder vacaciones al Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, del martes 15 al viernes 18 de junio de 2021. En su ausencia, asumirá las responsabilidades de la Dirección General, de forma interina, la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio sin número de consecutivo, de fecha 25 de mayo de 2021, suscrito por el señor Paulo López Quirós, funcionario del Proceso de Comunicación, en el cual solicita un permiso sin goce de salario, por motivos académicos, a partir del lunes 23 de agosto del presente año. Explica que su propósito es realizar estudios de postgrado en Gestión de Medios en la Universidad de Ciencias Aplicadas Arcada en Helsinki, Finlandia, lo cual requiere de la dedicación completa durante su jornada. Señala que la solicitud cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que es muy doloroso decirle que no, pero considera que no estamos en condiciones de quedarnos sin un funcionario. -----

La señora Isabel Gámez comenta que podría suceder lo mismo que sucedió con la última solicitud de permiso que rechazaron, que el funcionario renuncie y perderíamos la plaza. --

El señor Jaime Caravaca analiza que el postgrado que va a realizar el funcionario es en Gestión de Medios, un tema que, definitivamente, aportará al IAFA. Además, imagina que fue seleccionado entre muchas solicitudes para que tenga esa posibilidad de realizar ese estudio en Finlandia, además de que el señor Paulo López ha demostrado ser una persona que realiza sus funciones de manera impresionante y sabe que esta Gestión de Medios es una de las necesidades que tiene el IAFA, sobre lo cual esta Junta Directiva ha abogado para que se realice, por lo que pide ser más flexibles con esta solicitud, por ser una de las áreas prioritarias del IAFA. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que se debe considerar que el señor López ha sido

defensor del IAFA y ha brindado muchos aportes, por lo que este postgrado vendría a fortalecer mucho su trabajo. Además, por la situación de pandemia que vivimos, considera que el trabajo del funcionario puede ser cubierto por los demás compañeros del Proceso de Comunicación, aunado a que la solicitud cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata.

La señora Patricia Redondo Escalante manifiesta que comparte lo expresado por el señor Jaime Caravaca, aparte que esta Junta Directiva se ha quejado porque se hacen contrataciones externas para los trabajos del Proceso de Comunicación, por lo tanto, se tendría ese beneficio a futuro. -----

Por lo analizado, los señores Directores aprueban el permiso solicitado por el señor Paulo López, funcionario del Proceso de Comunicación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Conceder permiso sin goce de salario al señor Paulo López Quirós, cédula 1-1255-0365, funcionario del Proceso de Comunicación, por un año a partir del 23 de agosto de 2021, para que realice postgrado en Gestión de Medios en la Universidad de Ciencias Aplicadas Arcada en Helsinki, Finlandia. Lo anterior, con base lo establecido en el artículo 33, inciso c), numeral 2, apartado ii) del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, y considerando que cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio DG-COMAR-0079-05-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Coordinador de la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR), en el cual brinda información como respuesta a los acuerdos 3 y 4 tomados en la Sesión Ordinaria 07-2021, realizada el 04 de marzo de 2021, como resultado del análisis del Informe AI-138-12-2020, remitido por la Auditoría Interna mediante oficio AI-015-01-2021. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, explica que lo que se propone es hacer una



modificación al Reglamento, un ajuste de fechas, pues se establece que la liquidación de los recursos que se transfieren a las ONG se haga en el mes de enero y si se deben cubrir los doce meses del año, si la liquidación se hace en enero, sería materialmente imposible hacer el control previo para suscribir un nuevo contrato. -----

El señor Oswaldo Aguirre añade que esta modificación obedece a una recomendación de la Auditoría Interna en el Informe AI-138-12-2020. -----

La Asesora Legal explica que el Informe AI-138-12-2020 fue aprobado por esta Junta Directiva y en dicho Informe se le concedía un plazo determinado a la COMARA para tomar las medidas necesarias y dar cumplimiento al Informe, por lo tanto, este oficio es una respuesta de COMAR a lo solicitado por la Junta Directiva, para que, a su vez, esta le dé respuesta al Informe de la Auditoría, indicándole que ya se tomaron las medidas, que ya se están pagando los doce meses y que se está haciendo lo correspondiente para modificar el decreto. No obstante, se le debe señalar a la Auditora que para el periodo 2021 no se cuenta con presupuesto para hacer la publicación del Reglamento modificado. -----

Por lo comentado, los señores Directores disponen se le comunique a la Auditoría Interna el contenido del oficio de COMAR e indicándole que no hay presupuesto para la publicación. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 8:** Una vez conocido el oficio DG-COMAR-0079-05-2021, de fecha 31 de mayo del 2021, se acuerda trasladar la información a la Auditoría Interna como respuesta al Informe AI-138-12-2020, del 23 de diciembre del 2020, remitido a este Órgano Colegiado mediante Oficio AI-015-01-21 del 29 de enero de 2021. Asimismo, se instruye al Director General para que se gestione lo correspondiente para la modificación del Decreto Ejecutivo N° 38865-S, en los términos señalados en el informe AI-138-12-2020, en el entendido que el Reglamento al que se refiere este Decreto, se publicará en cuanto sea factible, dado que en este momento no se cuenta con presupuesto en la partida correspondiente. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce copia del oficio AI-145-05-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual le solicita llenar el documento que adjunto (cuestionario de la Contraloría General) y remitir las respuestas en un máximo de cinco días hábiles. Lo anterior, como parte de una colaboración con la Contraloría General de la República. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce copia del oficio AI-146-05-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios, en el cual le solicita llenar el documento que adjunto (cuestionario de la Contraloría General) y remitir las respuestas en un máximo de cinco días hábiles. Lo anterior, como parte de una colaboración con la Contraloría General de la República. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con seis minutos. -----



**DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 18-2021:** Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves diez de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----